

15/01/2016

Tarapacá: Condenan a 5 años y un día de presidio a sujetos que asaltaron a mujer

A las penas efectivas de 5 años y un día de presidio por el delito de robo con violencia, fueron condenados dos sujetos que en abril del año pasado asaltaron a una mujer que salía de su domicilio, ubicado en el sector sur de Iquique, golpeándola y sustrayéndole la cartera. También fue condenado un menor que participó en el mismo ilícito.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, el día de los hechos, alrededor de las 18:30 horas, la víctima caminaba por calle Playa Patillos, cuando se percató que era

seguida por el acusado Víctor Moreno Figueroa, quien se puso a conversar en una esquina con Pedro Coca Garay y un menor de edad. En ese momento, los dos últimos abordaron un vehículo, y Moreno Figueroa la intimidó por la espalda con un objeto punzante, golpeándola y arrastrándola por el suelo, sustrayéndole la cartera que portaba. Tras huir con la especie, se subió al móvil donde estaban los otros dos acusados. La víctima resultó con lesiones de carácter leve.

En el juicio oral, el fiscal Juan Valdés presentó los testimonios de la víctima y de los carabineros que lograron la detención de los acusados posteriormente, ya que los controlaron cerca de la rotonda El Pampino, tras ver que tiraban por la ventana una cartera, recuperando ésta y otras especies como la chequera, dinero en efectivo y lentes de la víctima, al interior del automóvil. Además, la afectada los reconoció luego como los sujetos que la habían asaltado.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Víctor Moreno Figueroa y Pedro Coca Garay a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito de robo con violencia. Además, el menor fue condenado a la pena de tres años de libertad asistida especial.

